

Núm. de expediente: AIA/00654/2002.
 Interesado: Carlos Javier Sánchez Rocamora.
 CIF/DNI: 74731061-J.
 Último domicilio: Travesía del Mayoral, 1. 18600, Motril (Granada).
 Extracto del contenido: Seguimiento y Control.

Núm. de expediente: GR/AAI/1229/2003.
 Interesado: Jonathan Fogell.
 CIF/DNI: X-5045403-P.
 Último domicilio: Avenida González Robles, 44-4.º A. 18400, Orgiva (Granada).
 Extracto del contenido: Seguimiento y Control.

Núm. de expediente: GR/AAI/01594/2003.
 Interesado: Juan Manuel Puertas Sánchez.
 CIF/DNI: 75141161-T.
 Último domicilio: C/ Leones, 46. 18220, Albolote (Granada).
 Extracto del contenido: Seguimiento y Control.

Núm. de expediente: GR/AAI/0600/2003.
 Interesado: Patricia Acuyo Bustos.
 CIF/DNI: 75147845-Z.
 Último domicilio: C/ María de Maextu, 3-4.º A. 18011, Granada.
 Extracto del contenido: Seguimiento y Control.

Núm. de expediente: GR/AAI/00263/2004.
 Interesado: Francisca Lorca Martín.
 CIF/DNI: 46336197-Y.
 Último domicilio: C/ Fátima, 28. 18350, Illora (Granada).
 Extracto del contenido: Seguimiento y Control.

Núm. de expediente: GR/RJ4/0115/2002.
 Interesado: José Antonio Fernández García. El Rincón de Santaella, S.L.
 CIF/DNI: B-18566851.
 Último domicilio: C/ Rosa Sabater, 2-2.º C. 18008, Granada.
 Extracto del contenido: Seguimiento y Control.

Núm. de expediente: GR/RJ4/0370/2004.
 Interesado: José Antonio Medina Infantes, Jomaes Andaluza de Restauración, S.L.
 CIF/DNI: B-18682732.
 Último domicilio: C/ Albuñol, 6-3.º B. 18006, Granada.
 Extracto del contenido: Seguimiento y Control.

Núm. de expediente: GR/EE/395/2001.
 Interesado: J. Ramón Lachica Jiménez.
 CIF/DNI: 75141161-T.
 Último domicilio: C/ Río Guadalquivir, 1, Urb. San Javier, 1. Las Gabias (Granada).
 Extracto del contenido: Seguimiento y Control.

Núm. de expediente: GR/EE/0853/2001.
 Interesado: José Jiménez Martín. Restaurante Jardines Alberto, S.L.
 CIF/DNI: A-18312314.
 Último domicilio: C/ Francisco Pradilla, 6-6.º I. 18014, Granada.
 Extracto del contenido: Seguimiento y Control.

Granada, 20 de octubre de 2005.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCION de 24 de octubre de 2005, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de diez días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: ASIA/0045/2001 HU.
 Entidad: M.ª Gracia Vázquez García.
 Localidad: Huelva.
 Contenido del acto: Acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n. Huelva.

Huelva, 24 de octubre de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten solicitudes de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se requiere a las empresas que se citan a continuación para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presente solicitud bien de convalidación, bien de baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General de Alimentos, advirtiéndoles que de no hacerlo en dicho plazo, se iniciará procedimiento para la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y en consecuencia, a la revocación de las Inscripciones correspondientes sin cuyo requisito, sus actividades se reputarán clandestinas.

Empresas que se citan con sus correspondientes número de registro:

- S.A.T. 18468 (Moderno 3.444) Ejidosol, con núm. R.S. 21.0001108/AL.
- Valdivia Fernández, José, con núm. R.S. 21.0011441/AL.
- Martín Escobosa, José, con núm. R.S. 21.0009632/AL.
- Fruinter, S.A. con núm. R.S. 21.0012700/AL.
- Martín García, Antonio, con núm. R.S. 21.0009613/AL.
- Jiménez López, Antonio, con núm. R.S. 21.0009576/AL.
- Valdivia Fernández, Gabriel, con núm. R.S. 21.0009580/AL.
- López García, Antonio, con núm. R.S. 21.0009617/AL.
- Panda Export, S.A. con núm. R.S. 21.0001099/AL.
- Fruca Almería, S.A. con núm. R.S. 21.0002894/AL.
- Huvercon, S.A. con núm. R.S. 21.0000864/AL.
- Mercoalmería, S.A. con núm. R.S. 21.0001122/AL.

Almería, 24 de octubre de 2005.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución de caducidad de expediente sancionador en materia de Centros Sanitarios.

A los efectos previstos en los arts. 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le sigue; significándole que dispone del plazo de un mes para la interposición de recurso de alzada ante la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Núm. expediente: 7/05.

Notificado a: Grupo Almagara, S.L.

Ultimo domicilio: C/ San Juan de Dios, núm. 43, Bajo. 18001 Granada.

Trámite que se notifica: Resolución caducidad expediente sancionador.

Granada, 19 de octubre de 2005.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 584/2005, interpuesto por doña Sara García Agudo contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en un núcleo de Rincón de la Victoria (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 584/2005, interpuesto por doña Sara García Agudo, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 584/2005, interpuesto por doña Sara García Agudo contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 21 de abril de 2005, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en el núcleo de población de Rincón de la Victoria (Málaga), delimitado al Norte, por Autovía E-15; al Sur, por el mar Mediterráneo; al Este, por el Arroyo Granadillo, y al Oeste, por el Arroyo Pajarito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 3.1.b) del R.D. 909/1978, de 14 de abril.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 584/2005, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, por doña Sara

García Agudo contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en Rincón de la Victoria (Málaga), en el núcleo especificado en el segundo párrafo de esta Resolución.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 24 de octubre de 2005.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 585/2005, interpuesto por don Jesús Hidalgo Morón, contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 585/2005, interpuesto por don Jesús Hidalgo Morón, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 585/2005, interpuesto por don Jesús Hidalgo Morón contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 11 de mayo de 2005, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Estepona (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 585/2005, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, por don Jesús Hidalgo Morón contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 24 de octubre de 2005.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.